



ACUERDO n.º **087** DE 2021  
06 de Abril

1

Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico N.º 398 del 27 de octubre de 2020, que aprobó el calendario académico para la XI Cohorte del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos, en la ciudad de Bogotá.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo N.º 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo N.º 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el profesor Hugo Ernesto Martínez Ardila, coordinador de la Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos, elaboró la modificación del calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, según Acta No. 011 del 09 de marzo de 2021 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para la XI Cohorte del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos, en la ciudad de Bogotá.

En mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos la modificación del calendario académico para la XI Cohorte del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos, en la ciudad de Bogotá.

**PRIMER PERIODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

**2021**

- |          |                                    |
|----------|------------------------------------|
| Junio 29 | Entrega de liquidaciones.          |
| Junio 29 | Inicio de pago de matrícula.       |
| Julio 13 | Último día para pago de matrícula. |

**CALENDARIO ACADÉMICO**

- |          |   |
|----------|---|
| Abril 8  | Inicio de inscripciones.                                |
| Junio 23 | Cierre de inscripciones.                                |
| Junio 26 | Entrevistas.  |
| Junio 28 | Publicación de los resultados de admisión.              |
| Julio 15 | Matrícula académica.                                    |
| Julio 16 | Inicio de clases del primer periodo académico.          |
| Julio 30 | Último día para inclusión y cancelación de asignaturas. |



ACUERDO n.º **087** DE 2021  
06 de Abril

2

**2022**

- |            |  |
|------------|--|
| Enero 21   | Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.   |
| Febrero 19 | Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).  |
| Marzo 1    | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

**SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

- |          |                                    |
|----------|------------------------------------|
| Marzo 2  | Entrega de liquidaciones.          |
| Marzo 2  | Inicio de pago de matrícula.       |
| Marzo 15 | Último día para pago de matrícula. |

**CALENDARIO ACADÉMICO**

- |              |  |
|--------------|--|
| Marzo 17     | Matrícula académica.   |
| Marzo 18     | Inicio de clases del segundo periodo académico.  |
| Abril 1      | Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.  |
| Julio 29     | Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.   |
| Agosto 27    | Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).   |
| Septiembre 6 | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

**TERCER PERIODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

- |               |                                    |
|---------------|------------------------------------|
| Septiembre 7  | Entrega de liquidaciones.          |
| Septiembre 7  | Inicio de pago de matrícula.       |
| Septiembre 20 | Último día para pago de matrícula. |

**CALENDARIO ACADÉMICO**

- |               |   |
|---------------|---|
| Septiembre 22 | Matrícula académica.                                    |
| Septiembre 23 | Inicio de clases del tercer periodo académico.          |
| Octubre 7     | Último día para inclusión y cancelación de asignaturas. |

**2023**

- |            |  |
|------------|--|
| Enero 27   | Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Febrero 25 | Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).      |



ACUERDO n.º **087** DE 2021  
06 de Abril

3

Marzo 7 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**CUARTO PERIODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Marzo 8 Entrega de liquidaciones.  
Marzo 8 Inicio de pago de matrícula.  
Marzo 21 Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Marzo 23 Matrícula académica.  
Marzo 24 Inicio de clases del cuarto periodo académico.  
Abril 14 Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.  
Junio 16 Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  
Julio 15 Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).  
Julio 25 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**QUINTO PERIODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Julio 26 Entrega de liquidaciones.  
Julio 26 Inicio de pago de matrícula.  
Agosto 8 Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Agosto 10 Matrícula académica.  
Agosto 11 Inicio de clases del quinto periodo académico.  
Agosto 25 Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.  
Octubre 20 Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  
Noviembre 25 Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).  
Diciembre 4 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.



ACUERDO n.º **087** DE 2021  
06 de Abril

4

SEXTO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

2024

Enero 17 Entrega de liquidaciones.  
Enero 17 Inicio de pago de matrícula.  
Febrero 6 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 8 Matrícula académica.  
Febrero 9 Inicio de clases del sexto periodo académico.  
Febrero 23 Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.  
Mayo 3 Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  
Junio 1 Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).  
Junio 17 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrados se regirá por la fecha establecida para tal fin en el Calendario de grados de la Universidad Industrial de Santander. Los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán fijados por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

  
HERNÁN PORRAS DÍAZ  
Rector

  
SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,